

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2015-01273-00 (Liquidación Patrimonial)

De las observaciones presentadas por parte de la apoderada del BANCO AV. VILLAS obrantes (Núm. 101 del expediente digital), se corre traslado a los interesados en el presente proceso, por el término de cinco (05) días, para que se pronuncie sobre las observaciones presentadas.¹

Agréguese a las diligencias lo manifestado por la apoderada del CONJUNTO CERRADO EL SOCAIRE. (Núm. 099 expediente digital)

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e30bfde181a5c866ce43a5df1c56f1cfcb6bbacb13ec65a083900464732986f**

Documento generado en 04/03/2023 03:57:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Artículo 567 del Código General de Proceso parte final.